

TERCERO: En el presente ejercicio económico, ha existido utilidad neta de \$ 22,559.19 , de los cuales el 10% se registrará como reserva legal; y, el 90% restante se mantendrá como reserva facultativa; por tanto, no hay nada que repartir.

CUARTO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

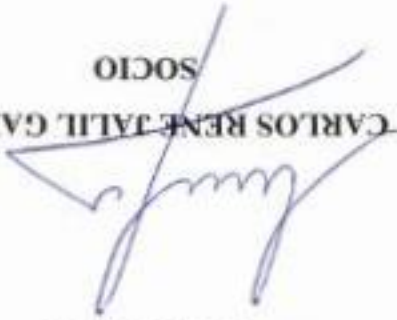
QUINTO.- Aprobar las Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015;

SEXTO.- Elegir como Comisario de la compañía, para el periodo 2016-2017 a la Ing. Ana Cox de Nova.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, la Secretaría procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce, con lo cual termina la presente sesión siendo las 12h00.-

DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA

PRESIDENTE



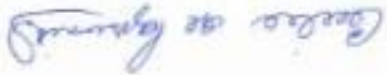
CARLOS RENÉ JALIL GARCÍA

SOCIO

SOCIA

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CECILIA VINUEZA VALLARINO



P. INMOBILIARIA JIMPAR S.A. (SOCIA)

DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA

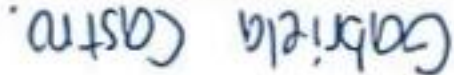
GERENTE

PAMELA MARIA CASTRO JALIL

SOCIA

GABRIELA MARIA CASTRO JALIL

SOCIA



ING. ANA COX DE NOVA

COMISARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA VINUEZA RESTAURANTE VINREST CIATDA.,
CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Pasco Comercial BOCCA, Local A1, Km.1 vía a Samborombón, se reúnen los socios de la Compañía, señores: **Uno)** La señora **ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO**, por sus propios y personales derechos, representando **TRESCIENTOS SETENTA (370)** participaciones sociales; **Dos)** El señor **CARLOS RENE JALIL GARCIA**, por sus propios y personales derechos, representando **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales; **Tres)** La compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, debidamente representada por su Gerente, el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales; **Cuatro)** La señorita **PAMELA MARIA CASTRO JALIL**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIENTO QUINCE (115)** participaciones sociales; y, **Cinco)** La señorita **GABRIELA MARIA CASTRO JALIL**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIENTO QUINCE (115)** participaciones sociales de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparece además la Ing. Ana Cox de Novoa en su calidad de Comisario de la compañía. Preside la Junta el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, de Secretaría actúa la Gerente General de la misma, señora Rosa Cecilia Vinueza Vallarino. El Presidente de la Junta, dispone que la Secretaría cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la Lista de los Asistentes. La Secretaría forma el expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, declarando que están presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de socios, de

conformidad con lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Recibir informes de la Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

5.- Conocer y resolver sobre las Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015;

6.- Elección del Comisario de la compañía, para el periodo 2016-2017.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Rosa Cecilia Vinuesa Vallarino, quien manifiesta a la sala que como Gerente General de la Empresa, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015; Guayaquil, Marzo 14 de 2016

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GERENTE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.- En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía VINUEZA RESTAURANTE VINREST CIA LTDA., presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual lo resumo en los siguientes términos: 1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. 2.- Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido posicionar el restaurante en el mercado nacional y se ha dado los pasos pertinentes. 3.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. 4.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte administrativa, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte laboral, la situación se ha

mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que al personal se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte legal, no ha existido ninguna novedad. 5.- En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa ha tenido movimiento normal. 6.- La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha mantenido y no existe ninguna diferencia. 7.- En el presente ejercicio económico, ha existido utilidad neta de \$35,248.85, de los cuales el 10% se registrará como reserva legal; y, el 90% restante propone que se lo mantenga como reserva facultativa; por tanto, no habría nada que repartir. 8.- Recomendando a la Junta General, ampliar y diversificar las áreas de ventas, para que existan utilidades en el futuro.

Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO, GERENTE GENERAL, C.C. 0904753035.-

Así mismo toma la palabra la Ing. Ana Coz de Nova, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, el mismo que es del tenor siguiente: "INFORME DE COMISARIO GUAYQUIL, 14 de Marzo de 2016 Señores SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VINUEZA RESTAURANTE VINREST CIALTDA. De mis consideraciones: En mi calidad de COMISARIO de la Compañía VINUEZA RESTAURANTE VINREST CIALTDA, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual de conformidad con la Resolución No.92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992, dictada por el Superintendente de Compañías, lo resumo en los siguientes términos: 1.- Los Administradores de la Empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la Empresa. 2.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y Socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía, son adecuadas. 4.- Declaro expresamente en el cumplimiento de mis funciones a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. 5.- Los controles

internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. 6.- Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correspondencia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente ejercicio económico, me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, Ing. ANA COX DE

NOVOA, COMISARIO, C.C.0907489991.-

En relación al segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra, el señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los Socios en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hubiera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que en el presente ejercicio económico, ha existido utilidad neta de \$35,248.85, de los cuales el 10% se registrará como reserva legal; y, el 90% restante propone que se lo mantenga como reserva facultativa; por tanto, no hay nada que repartir; y,

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

En relación al quinto punto del orden del día toma la palabra la señora Rosa Cecilia Vinuesa Vallarino quien presenta a los Socios, las Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, para su aprobación.

Por último, toma la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, en relación al sexto punto del orden del día, quien mociona a la Ing. Ana Cox de Novoa para que siga ocupando el cargo de Comisario para el periodo 2016-2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.